

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

*Unidos para*  
Transformar**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, MÉXICO**  
**CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE		SERVICIO		X											
Promoción de educación ambiental para la sustentabilidad.																	
DESCRIPCIÓN				CÓDIGO DE LA CEDULA		COY/DEMA-02/058-2025											
Consiste en la promoción de la cultura ambiental por medio de programas de educación con contenidos ecológicos, realizando actividades teórico-prácticas dentro de centros educativos de distintos niveles educativos del municipio, procurando la formación ambiental en la niñez y la adolescencia.																	
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 3 fracción XXXVIII y 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.															
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		No aplica.											
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI NO X		DIRECCIÓN WEB:		No aplica.											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE		Cuando las instituciones educativas públicas o privadas lo soliciten.															
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?		No aplica.															
REQUISITOS			ORIGINAL		COPIAS		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO										
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>																	
1. Solicitud por escrito dirigida al titular de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.			SI		1		Procedimiento 2.1 del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Ecología del Municipio de Coyotepec.										
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>																	
1. Solicitud por escrito dirigida al titular de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.			SI		1		Procedimiento 2.1 del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Ecología del Municipio de Coyotepec.										
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>																	
1. Solicitud por escrito dirigida al titular de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.			SI		1		Procedimiento 2.1 del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Ecología del Municipio de Coyotepec.										
PASOS A SEGUIR		1. El solicitante se acerca a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente para presentar la Solicitud. 2. La Dirección de Ecología y Medio Ambiente, hace la recepción de la solicitud. 3. Posteriormente se da respuesta en menos de dos días por escrito. 4. Se realiza el Curso y/o Taller de Educación Ambiental, promoviendo la educación ambiental para la sustentabilidad.															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		02 días hábiles.															
COSTO		Gratuito.		Fundamento Jurídico:		No aplica.											
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		N/A		TARJETA DE CRÉDITO		N/A		TARJETA DE DÉBITO		N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica.															
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica.															
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se agendará toda solicitud siempre y cuando se realice dentro del Municipio.															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.															
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO						ÁREA RESPONSABLE											
Dirección de Ecología y Medio Ambiente.						Dirección de Ecología y Medio Ambiente.											
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE		Biol. Miguel Arsenio Escalona Flores.															
DOMICILIO		CALLE		Plaza de la Constitución.		NO INT Y EXT:		No. 1.									
COLONIA		Barrio La Cabecera.		MUNICIPIO		Coyotepec, México.											
C.P.		54660		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN				Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.									
LADA		TELÉFONOS		EXTS.		FAX		CORREO ELECTRÓNICO									
No aplica.		55 9245 1190.		1004.		No aplica.		<a href="mailto:ecologia@coyotepec.gob.mx">ecologia@coyotepec.gob.mx</a>									
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO																	



OFICINA		No aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica.			
DOMICILIO	CALLE	No aplica.		NO. INT Y EXT	No aplica.
COLONIA	No aplica.		MUNICIPIO	No aplica.	
C.P.	No aplica.		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN		No aplica.
LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>	<b>¿Quién se encarga de impartir las actividades?</b>				
RESPUESTA:	Personal de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente y/o de la Secretaría del Medio Ambiente capacitada para ello.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2</b>	<b>¿Emiten constancias con valor curricular?</b>				
RESPUESTA:	No, no se emiten constancias con valor curricular.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3</b>	<b>¿El material didáctico quien lo aporta?</b>				
RESPUESTA:	Los participantes de las actividades.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica.					

ELABORÓ:  <hr/> C. Carmen Cecilia Carranza Cervantes, Enlace de Mejora Regulatoria.	VISTO BUENO:   <hr/> Biól. Miguel Arsenio Escalona Flores, Titular de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  13/06/2025.
--	--	--